

Acta N° 11-22

Municipalidad de Dolores, Copán día Viernes a los un días del mes de abril del año 2022, Sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación municipal, presidio el Lic. Marco Saul Díaz, en su condición de alcalde municipal, con asistencia de vice alcaldes Lic. Maria de los Angeles Toledo, regidores municipales por su orden; no. Miriam Yamilet Gonzalez Acevedo, 2do. Sr. Carmen Idalmi Ramos Perez, 3cer. Lic. Luis Eberto Erizo Chinchilla, 4to. Sr. Hector Roman Medina Ramos, 5to. Sr. José Taboza, 6to. Joel Gomez Garzañete. Todo ante la Secretaría municipal que da fe se procedio a presentar la agenda con los puntos siguientes:

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Apertura de la sesión.
- 3- Invocación a Dios.
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior.
- 6- Correspondencia y solicitudes.
- 7- Informes.
- 8- Asuntos Varios.
- 9- Acuerdos.
- 10- Diversos.

1= Se comprobo el Quorum. 2= El Sr. alcalde municipal dio por abierta la Sesión siendo las 2:23 p.M. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual despues de ser discutida fue aprobada sin objeción alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual despues de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= Se recibió nota del Kinder Maria Estelina de Vasquez en la cual solicitan subsidio para nitroca, misma que fue socializada y se dará respuesta de acuerdo a los subsidios contemplados en el presupuesto 2022. 6-1= Se recibió notificación de patronatos de la comunidad Yaruconte, Amable Agua Buena, del nombramiento y juramentación de alcaldes auxiliares mismos que describen así: Agua Buena = propietario: Marco Tolo Lopez, Suplente: Orbin Noe Perez. Yaruconte = propietario: Lucas Antonio Garcia, Suplente: Audencia Hernandez. Cambale = propietario: Efraim Rodriguez, Suplente: Celestino Alvarez. 6-2= Mediante nota esonita la Lic. Maria de los Angeles Toledo en condición de directora municipal de educación manifiesta el trabajo de computadora, impresora y esonitorio en son de préstamo, mismos correspondientes a la oficina de vice alcaldía y una vez finalizado su periodo como directora regresará dicho mobiliario a esta institución. 6-3= Se dio lectura a dos solicitudes presentadas por el patronato de la

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0409

Comunidad el Balsamo en los que solicitan herramientas de trabajo para el arreglo de caminos y maldientes para el buen funcionamiento del mismo. 6-4= Se conto con participación de vecinos de este termino quienes manifiestan que adquieren predio para construcción de vivienda campo realzada al Sr. Vicario Alvarado en el barrio el Balsamo, tambien vecino de este termino, exponen su problemática basada en que para ello se les extendio documento privado de compra venta, pero en vista que dicho terreno tiene un antecedente de pago en impuestos de bienes inmuebles desde el año 2013 a ellos como propietarios desde el 2020 se les dificulta el pago correspondiente, pues tampoco se hizo el traspaso del mencionado inmueble, en virtud de lo anterior solicitan ante esta corporación se le notifique al Sr. Alvarado pueda pagar el impuesto que corresponda, así solicitan les sea tomado en cuenta el documento privado de compra venta que poseen y se les apruebe el tramite de dominio pleno ya que en base a los datos realidades al Instituto de la propiedad dicho inmueble es estatal. Ante lo expuesto despues de discutirse ampliamente, la corporación resuelve como primera instancia enviar aviso de cobro al Sr. Vicario Alvarado de avoque a las oficinas a realizar el pago respectivo de dicho inmueble, se instruye al jefe de control tributario proceder a dar cumplimiento a lo antes resuelto. 7= Darlan Anibal Diaz informa del trabajo realizado con maquinaria tipo patrol en calles no pavimentadas en el area urbana y com. el Bijío por un total de 18.4 horas, lo que cobrado tiene un costo de L. 2,200.00 la hora, lo cual asciende a L. 40,480.00 dicho trabajo realizado con el Sr. Angel Antonio Alberto Dupón. 7-1= Informa al Sr. alcalde que realizo juramentación de patronatos quienes prometiendole cumplir y hacer cumplir sus funciones legales quedaron en posesión de sus cargos de la manera siguiente: Com. Carreable.

- presidente: Jeremias Murcia.
- Vice-presidente: Palmyra Omar Gomez
- Secretario: Nelly Melgar.
- prosecretario: Juan Antonio Castellanos.
- Tesorero: Patricia Gonzalez.
- fiscal: Felix Gomez
- Vocal 1: Felix Soriano.

# Municipalidad de Dolores, Copán



Vocal 2 = Karla García

Vocal 3 = Jimin González

Com. el Rincón.

Presidente: Williams Omar Ramos

Vice-presidente: Eldar Obed Medina

Secretario: María González Ramos

Tesorero: Raquel Lara Ramos

Fiscal: José Ovidio Pérez

Vocal 1: María Luz Inestroza

Vocal 2 = María Miriam González

Vocal 3 = Ricardo Caballero

Com. Plan del Naranjo.

Presidente: Rosalio Dubón

Vice-presidente: Moisés Alberto Bueso

Secretario: José Nolvi Bueso

Tesorero: Karleni Patricia Saavedra

Fiscal: Francisco Pérez

Vocal 1: Marco Tulio Saavedra

Vocal 2: Marlon Geovany Fuentes

Vocal 3: Juan Isidro Saavedra

Com. Vaga Redonda.

Presidente: Obed Alid Alvarado

Vice-presidente: Santiago Maldonado Reyes

Secretario: Rosa Lidia López Martínez

Tesorero: Elvia Nge Martínez

Fiscal: Danilo Orlando Saavedra Peraza

Vocal 1: Benigno López

Vocal 2: María Ester Madrid

Vocal 3: Danilo Murcia

- Sigue informando al Sr. alcalde que en fecha 18 de marzo recibió renuncia voluntaria del Sr. Mauro Inestroza Mejía del cargo de Director Municipal de Justicia, sin el cumplimiento de prueba al 15 de abril, en vista a lo cual manifiesta que en su defecto nombra al Sr. Danilo Medina Gómez con DNI N° 0407-1989-00088 en el cargo en mención a partir del 29 de marzo mediando dos meses de prueba que estipula



# Municipalidad de Dolores, Copán



de Dolores, Copán, que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa, el cual deberá ser fijado por la Municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación misma por acuerdo de resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza al Sr. alcalde que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme la resolución de dominio pleno del situado inmueble al costo del interesado que se comprueba que este ha pagado según valor catastral. 7-6 = Se recibió informe de fecha 01 de abril del año 2022 presentada por el jefe de catastro municipal Emil Israel Díaz González y Director municipal de justicia Hector Danilo Medina Gomez, por lo cual manifiestan que se localiza en el barrio el Guarano Dolores, Copán y se procedió a remedir el solar solicitado por el Sr. Hector Roman Medina Ramos a favor de su hijo el Sr. Emerson Fiel Medina Brito, el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo nor este mide 10 metros con Hector Roman Medina Ramos, del punto uno al punto dos rumbo nor oeste mide 4 metros, con Hector Roman Medina Ramos, del punto dos al punto tres rumbo nor este mide 3.40 metros calle por medio con Pepe Evelio Herrera Corobua, del punto tres al punto cuatro rumbo sur este mide 20 metros con Jaime Isidro Chavez, del punto cuatro al punto cinco rumbo sur oeste mide 10 metros con Hector Roman Medina Ramos, del punto cinco al punto cero rumbo nor oeste mide 15.10 metros con Hector Roman Medina Ramos. Habiendo un total de 200.91 metros cuadrados, valor catastral L. 10,045.50, 10% del valor catastral L. 1,004.55. por el lugar que ocupa el solar de preferencia y esta situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores, Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros lo cual soy del parecer porque se resuelva favorablemente su solicitud y en consecuencia se otorgue la escritura de dominio pleno todo cuando la honorable Corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser fijado

# Municipalidad de Dolores, Copán



N° 0413

do por la municipalidad con las leyes vigentes y esta Corporación  
previene resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza al  
Sr. alcalde que en nombre de la Corporación municipal otorgue y firme  
la resolución de dominio pleno del situado inmueble a costo del intere  
zado que se comprueba que este ha pagado según valor catastral.

8= No hubo asuntos varios 9= En acuerdos.

La honorable Corporación municipal conoció la hoja de cálculo de pres  
taciones laborales del Sr. José Luis Dubón, emitida por el ministerio de  
trabajo, el cual asciende a la cantidad de L. 204,610.01 doscientos  
siete mil trescientos diez lempiras con un centavo, en vista que el mis  
mo laboró para esta municipalidad del 05/02/2014 al 10/04/2022

Según carta de preaviso. 9-1= La honorable Corporación municipal co  
noció la hoja de cálculo de prestaciones laborales de Yeny Gardina Veraque  
Gonzalez emitida por el ministerio de trabajo el cual asciende a la cantidad  
de L. 181,736.57 Ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y seis lem  
piras con cincuenta y siete centavos, en vista que la misma labora  
para esta municipalidad del 05/02/2022 al 10/04/2022 Según carta de

preaviso. 9-2= El Sr. alcalde en vista de conocer la hoja de prestaciones  
laborales del policía municipal y conceje municipal manifestó a los Señores  
regidores, que al llegar a acuerdo con ambas partes de cancelar en  
la semana del 04 al 08 de abril el 75% de sus derechos adquiridos  
y al recibir transferencia del gobierno central cancelara el 25% pendien  
tes del valor de sus derechos más los sueldos pendientes de los  
meses de febrero, marzo y diez días del mes de abril 2023 Socializa  
ndo efectuar el 75% de ingresos propios En vista a lo anterior y

basándose al artículo 181 del reglamento de la ley de municipalida  
des someto a consideración y aprobación de la Corporación municipal

modificación presupuestaria por el valor de L. 292,009.92. en vista  
de no contar con fondos de transferencia para efecto. 9-3= La ho  
norable Corporación municipal en vista de no contar con fondos de  
transferencia del gobierno central aprobó mediante modificación pres  
upuestaria tomar fondos de ingresos propios por el valor de 292,009.

92 por concepto a pago de derechos laborales al policía municipal  
y conceje municipal que corresponde al 75% del valor de sus  
derechos.

Traspaso entre objeto del gasto

Transferencia

G.D. 215.

# Municipalidad de Dolores, Copán

Valor N° 0414  
2022

Fecha	Concepto	Código	Valor
7-4-2022	Vitrinos Nacionales	0100 000 001 000 26210 15-013-01	10,000.00
7-4-2022	Vitrinos al exterior	0100 000 001 000 26210 15-013-01	8,000.00
7-4-2022	Suministro de energía	0100 000 005 000 21110 15-013-01	15,000.00
7-4-2022	Telefonía celular	0100 000 005 000 21430 15-013-01	5,000.00
7-4-2022	Productos de papel y cartón	0100 000 005 000 33100 15-013-01	4,009.92
7-4-2022	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina y muebles	0100 000 005 000 23360 15-013-01	15,000.00
7-4-2022	Premios de vestir	0100 000 005 000 32310 15-013-01	10,000.00
7-4-2022	Comisiones y gastos bancarios	0100 000 005 000 25500 15-013-01	15,000.00
7-4-2022	Servicios de Internet	0100 000 005 000 25100 15-013-01	40,000.00
7-4-2022	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	0100 000 005 000 23200 15-013-01	40,000.00
7-4-2022	Vitrinos, vitales de escritorio oficina y enseñanza	0100 000 005 000 39200 15-013-01	40,000.00
7-4-2022	Elementos de limpieza y aseo personal	0100 000 005 000 34100 15-013-01	15,000.00
7-4-2022	Tintas, pinturas y colorantes	0100 000 005 000 35500 15-013-01	15,000.00
Total de debito			292,009.92

Fecha	Concepto	Código	Valor
7-4-2022	Compensaciones converje Hpd	0100 000 005 000 16200 15-013-01	136,302.42
7-4-2022	Compensaciones policia Hpd	0100 000 005 000 16200 15-013-01	155,707.50
Total de credito			292,009.92

9-4= La honorable Corporación municipal en vista que el Sr. alcalde municipal a tomado a bien dar continuidad al pago por aseo y recolección de basura en el casco urbano según lo describe el punto N° 7-1, de sus informes del Acta N° 10-22, de fecha 15-03-2022, aprobó subsidio por L. 10,000.00 mensuales para el año.

9-5= La honorable Corporación municipal en vista a lo informado por el jefe de catastro aprobó la compra de un GPS para el buen funcionamiento y atención de dicha unidad.

9-6= La honorable Corporación municipal aprobó proyecto de barrio de calles pavimentadas en el casco urbano, se giran instrucciones a la unidad de proyectos para la perfección de dicho proyecto, visto esto como emergencia.

9-7= La honorable Corporación municipal basada al art. 59-B de la ley de municipios

# Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0415

Se acuerda aprobar asamblea con todas las organizaciones y comités en el término municipal para la elección de Comisión Municipal de Transparencia, en vista que en fecha 08 de junio 2018, se realizó proceso para la misma, deduciendo que dicha Comisión está defasada pues la misma tiene establecido un periodo de tres años. Dicho evento dará lugar día Viernes 22 de abril, en el local que en centro social del Casco Urbano, en un horario de 9 am. Se dan instrucciones a las concejales y las debidas consideraciones para efecto, así mismo solicitar el acompañamiento para un mejor proceso al Comisionado Nacional de los derechos humanos, CONADEH, Gobernabilidad Local Honduras, y al Consejo Intermunicipal Hígido "Apoyo Técnico" 7-8 = La honorable Corporación Municipal acuerda regular Cabildo abierto para el nombramiento y juramentación del Comisionado Municipal, mismo que dará lugar el día Viernes 22 de abril, en el local que ocupa el centro Social del Casco Urbano, en un horario de la 1:00 p.m. 9-9 = La honorable Corporación Municipal aprobó nuevas disposiciones al plan de arbitrios 2022 para el cobro de impuesto sobre industria, comercio y servicio que a partir del mes de mayo se implementará al cobro de cuotas repartidoras que ingresan al municipio definiendo así: Camiones L. 100.00, carros pequeños L. 50.00. Se dan instrucciones a la unidad de control tributario para que dicha aprobación surta efectos. 9-10 = Modificación presupuestario por el valor de L. 806,850.00 para efectos de límite compra de vehículo municipal. Según lo aprobado en el acta N° 008-22, de fecha 15-02 punto 9-5. por la honorable Corporación Municipal, descrito así;

Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 214.

Debito.

Fecha	Concepto	Código	Valor
6-4-2022	Construcción de centro de salud com. Vecindad Santa primer etapa	1201001000001 42110 11-001-01	600,000.00
6-4-2022	Transferencia para ayudas sociales	1302000004000 54200 11-001-01	206,850.00.
	Varios.		
	Total de debito		806,850.00.

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor
6-4-2022	Compra de Vehículo Municipal	1500 008 000 001 42310 11-001-01	806,850.00.
	Total Credito		806,850.00

# Municipalidad de Dolores, Copán



10 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada  
siendo las 5:25 p.M

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Munici" with a flourish.

A handwritten signature in black ink, consisting of a horizontal line with a flourish underneath.

A large, complex handwritten signature in black ink with many overlapping loops.

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a vertical stroke.

A small, simple handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink, consisting of several horizontal and diagonal strokes.

A large, complex handwritten signature in black ink with many vertical and horizontal strokes.



# MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan  
Honduras, C.A.

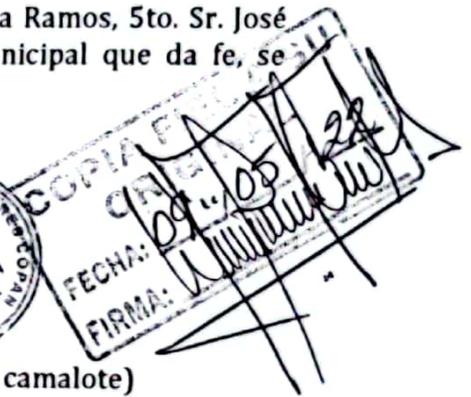
..... *Unidos por el desarrollo* .....



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Copán Certifica: el preámbulo y punto de acta que Literalmente Dice **Acta No 12-22**. En el Municipio de Dolores de Copán a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós sesiones ordinarias celebradas por la Honorable Corporación Municipal presidio el Lic. Mauro Saúl Díaz Lemus en su condición de alcalde Municipal, con asistencia de Vice Alcaldesa Lic. María de los Ángeles Toledo, Regidores municipales por su orden; 1ro Miriam Yamilet González Acevedo, 2do Sra. Carmen Idalmi Ramos Pérez, 3ro Lic. Luis Eberto Erazo Chinchilla, 4to Sr. Héctor Román Medina Ramos, 5to. Sr. José Tabora, 6to. Joel Gómez Gabarrete, Todo ante la secretaria municipal que da fe, se procedió a presentar la agenda con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum
2. Apertura de la sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior
6. Correspondencias solicitudes
7. Informes (tesorería, UDEL)
8. Asuntos varios (espacio solicitado por patronato de la com. el camalote)
9. Acuerdos
10. Cierre de la sesión



1= Se comprobó el quórum. 2= El Sr alcalde municipal dio por abierta la sesión siendo las 2:25 PM. 3= Se realizo invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada agregando a la misma los siguientes puntos a discusión: 1. La apertura de vía acceso por la comunidad el Bálsamo al municipio de San Gerónimo Copán, a solicitud del Sr. Regidor Joel Gómez Gavarrete. 2. Los lineamientos o parámetros a seguir en la ejecución de presupuesto asignado a ayudas sociales (mejoramiento de viviendas) a solicitud del Sr. Regidor Joel Gomez Gabarrete. 3. Actualización del organigrama funcional municipal a solicitud del OPI como cumplimiento a los requisitos al portal de transparencia, 4. Celebración al día de las madres. 5= Se dio lectura al acta anterior, misma que después de discutirse y analizarse ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna.

6= El Lic. Luis Eberto Erazo en su condición de presidente de la mesa de desarrollo Local en coordinación con el técnico de la Unidad de Desarrollo Economico Local UDEL, presentan ante la corporación municipal El Plan de implementación de la agenda de Desarrollo Económico Local (ADEL) del Municipio de Dolores, dicho plan servirá como una guía de ejecución de la DEL y permitirá de manera ordenada y sistemática el abordaje

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: [alcaldiadolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldiadolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

# MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan  
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo* .....



de cada proyecto priorizado; delimitando variables como: grupo meta, pasos para la implementación, recursos necesarios estimación de costos, aportes, actores involucrados y responsables. Visto y conocido lo anterior, La honorable Corporación Municipal acuerda a dar por socializado y aprobado el Plan de Implementación de la ADEL del Municipio de Dolores, Departamento de Copán.

6-1= El Lic. Luis Eberto Erazo en su condición de presidente de la mesa de desarrollo Local en coordinación con el técnico de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, presentan ante la corporación municipal la agenda de Desarrollo Económico Local (ADEL) como una herramienta de gestión para el desarrollo Económico, del municipio de Dolores, Copan, priorizando los siguientes rubros: café, ganadería y granos básicos, de acuerdo a las potencialidades económicas del municipio, Además contiene una serie de proyectos y presupuestos enfocados en mejorar la competitividad de estos rubros, y serán ejecutados mediante el plan de implementación. Visto y conocido lo anterior, La honorable Corporación Municipal acuerda a dar por socializada y aprobada la agenda de Desarrollo Economico Local ADEL del Municipio de Dolores, Departamento de Copán.

6-2= El Lic. Luis Eberto Erazo en su condición de presidente de la mesa de desarrollo Local en coordinación con el técnico de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, presentan ante la corporación municipal el Reglamento Interno de la Mesa de Desarrollo Económico Local. Visto y conocido lo anterior, La honorable Corporación Municipal acuerda a dar por aprobado en todas y cada una de sus partes al Reglamento presentado.

6-3= Se escucho la participación del Sr Jeremías Murcia presidente de patronato de la comunidad de Camalote en la cual solicita el mantenimiento de calle de dicha comunidad con salida a la comunidad el Sapote ya que la misma se encuentra en mal estado, conocido y discutido el tema el Sr alcalde dio respuesta de realizarlo con fondos municipales visto como una emergencia.

7= Yuri Meliza Toledo Tesorera Municipal presento ante la corporación municipal la estabilización de saldos del mes de marzo del año 2022.

ESTABILIZACION DE SALDOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022		
DESCRIPCION	PARCIAL	FONDO GENERAL
Saldo inicial		320,570.73
Efectivo en caja al 28 de febrero 2022	37,930.65	
Banpais Cta. de ahorro N° 21-075-000445-2 (transferencia).	21,577.49	
Banpais Cta. de ahorro fhis infraestructura 21-075-000830-0	-	



FECHA: 09/03/22  
FIRMA: [Handwritten Signature]

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: [alcaldladolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldladolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

# MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan  
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo* .....



Banpais Cta. de ahorro N° E.R.P 21-075-001034-7	0.01	
Banpais Cta. de cheques N° 01-075-000054-3) (chequera	0.01	
Banco de Occidente Cuenta de ahorro N° 21-101-042393-0.	255,180.25	
Banco de Occidente cuenta de cheques N° 11-101-004011-2 CUT.	5,882.32	
<b>INGRESOS</b>		<b>158,055.55</b>
Ingresos según recibos emitidos en el SIMAFI del mes de marzo	157,471.18	
Matricula de vehículos automotores		
Intereses bancarios	584.37	
<b>Total disponible</b>		<b>478,626.28</b>
<b>EGRESOS</b>		<b>87,666.86</b>
Egresos según órdenes de pago	87,645.06	
Egresos de la cuenta de propios		
Gastos bancarios	21.80	
Saldo siguiente		390,959.42
Situación del saldo al 31 de marzo del año 2022		

DESCRIPCION	PARCIAL	FONDO GENERAL
Saldo inicial		390,959.42
Efectivo en caja al 31 de marzo 2022		
Banpais Cta. de ahorro N° 21-075-000445-2 (transferencia).	21,593.69	
Banpais Cta. de ahorro fhis infraestructura 21-075-000830-0	-	
Banpais Cta. de ahorro N° E.R.P 21-075-001034-7	0.01	
Banpais Cta. de cheques N° 01-075-000054-3) (chequera	0.01	
Banco de Occidente Cuenta de ahorro N° 21-101-042393-0.	315,948.45	
Banco de Occidente cuenta de cheques N° 11-101-004011-2 CUT.	53,417.26	



Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: [alcaldiadolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldiadolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanh>

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN**  
Departamento de copan  
Honduras, C.A.



..... *Unidos por el desarrollo* .....

Agrega a su informe que se hizo entrega a los entes correspondientes de los informes rendición de cuentas año 2021, rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero 2022.

7-1= El Sr. Alcalde municipal informa que en acompañamiento del Sr regidor Joel Gómez Gabarrete en su condición de presidente de la junta local de AHPROCAFE, alcalde municipal el Sr. Fredi Arita, miembros de ANACAFE Y AHPROCAFE del Municipio de San Jerónimo Copán y vecinos de la comunidad el Bálsamo, se sostuvo reunión donde se abordó el tema de apertura de 700 metros lineales como acceso al municipio de San Jerónimo Copán, sometiendo estudio y presupuesto donde el costo de apertura tiene un valor de L. 179,549.00 dicho costo se pagara por las partes beneficiadas, para lo cual se llevo al acuerdo de socializar en el pleno de esta corporación:

1. Aporte municipal del 25% del valor de la obra, equivalente a L. 44,887.25 valor que será pagado mediante cheque a cuenta de banco del fondo cafetero nacional en vista de ser dicha institución quien ejecutara la apertura.
2. ejecutar la construcción de 1400 metros lineales de cerca en propiedad privada mediando los permisos de servidumbre correspondientes.

7-2= Informo el Sr alcalde de las gestiones realizadas a la Empresa de Energia Honduras eeh del pago de energía de los edificios de la posta policial y centro de salud del casco urbano, de lo cual ha sido notificado que a partir del presente mes dicho suministro se traslado a la secretaría de seguridad y secretaria de salud.

8= La Sr. regidora Carmen Ramos abordó el traslado de documentación de administración 2018-2022, el lugar que ocupa es el espacio de cocina menciona el Sr. Alcalde para lo cual se ha habilitado la oficina antes destinada para oficina de alcalde en el edificio de la parte baja, agrega que de ser posible se haga el cambio de llavín a fin de dar llave a quien corresponda para seguridad y custodio de dicha documentación.

8-1= Se discutió como punto de agenda y a propuesta por el Sr. Regidor Joel Gomez Gabarrete la ejecución de presupuesto municipal asignado a ayudas sociales (mejoramiento de viviendas) dado a las necesidades en la población de escasos recursos, para efectos se tomo a bien esperar las nuevas disposiciones del presupuesto fiscal 2022.

8-2= Como punto de agenda se discutió la celebración de día de las madres, tema que será socializado para efectos en sesión próxima de corporación.

8-3= En vista a la solicitud expuesta verbalmente por el Sr. Presidente de patronato de la comunidad el camalote en mantenimiento de calles no pavimentadas se discutió mancomunar fondos con la institución fondo cafetero nacional esto a fin de aprovecha el rendimiento de trabajo y los fondos municipales, lo que quedara firme al cancelar deuda pendiente con dicha institución.

Teléfono: 2608-03-89

E-mail: [alcaldladolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldladolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

Dolores, Copán, Honduras, C.A.



COPIA FIEL A SU ORIGINAL  
FECHA: 09/01/2022  
FIRMA: [Handwritten Signature]



# MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan  
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo* .....



9= Yuri Meliza Toledo tesorera municipal presento el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondiente al PRIMER Trimestre del año 2022 así:

**A. EFECTIVO Y BANCOS.**

Saldo inicial del periodo: setenta mil trescientos treinta y cinco lempiras con veintiun centavos L. 70,335.21

Entrada de efectivo del periodo: tres millones ciento treinta mil doscientos sesenta y cinco lempiras con dos centavos L. 3, 130,265.02.

Disponible total: tres millones doscientos mil seiscientos lempiras con veintitrés centavo. L. 3, 200,600.23

Pagos del periodo: dos millones ochocientos diez mil doscientos tres lempiras con treinta y ocho centavos. L. 2, 810,203.38

Saldo al final del ejercicio: trescientos noventa mil trescientos noventa y seis lempiras con ochenta y cinco centavos L. 390,396.85

**B. EXISTENCIA EN CAJA**

Acta de arqueo N° 0 monto L. 0.00.

**C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS**

Sumatoria de saldos: cuatrocientos veintidós mil seiscientos treinta lempiras con cuarenta y dos centavos L. 422,630.42

**D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA.**

Saldos conciliados del periodo: trescientos noventa mil novecientos cincuenta y nueve lempiras con cuarenta y dos centavos L. 390,959.42.

Cheques emitidos y no cobrados: (-) treinta y un mil seiscientos setenta y un lempiras exactos L. 31,671.00

La Honorable Corporación Municipal después de analizar ampliamente aprobó la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas correspondientes al PRIMER Trimestre del año 2022.

9-1= Yuri Meliza Toledo Tesorera Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el siguiente informe trimestral de avance físico y financiero de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia del cuarto trimestre correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2022. La corporación municipal después de discutir ampliamente aprobó en todas y cada una de sus partes el informe de avance físico y financiero y de los proyectos ejecutados en el primer trimestre año 2022 así:

DESCRIPCIÓN	PROPIOS		TRANSFERENCIAS	TOTAL
		OTROS		
SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	-159,011.39	0.00	229,346.60	70,335.21

COPIA FIEL A SU ORIGINAL  
FECHA: 09/04/2022  
FIRMA: [Signature]

Teléfono: 2608-03-89

Dolores, Copán, Honduras C.A.

E-mail: [alcaldiadolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldiadolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

# MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan  
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo* .....



INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	495,056.57	0.00	2,635.771.02	3,130,827.59
TOTAL DISPONIBLE	336,045.18	0.00	2,865,117.62	3,201,162.80

## Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	78,872.37	0.00	324,780.51	403,652.88
INVERSION	0.00	0.00	2,406,550.50	2,406,550.50
TOTAL EJECUTADO	78,872.37	0.00	2,731,331.01	2,810,203.38

## Saldos al final del Trimestre

Descripción	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	257,172.81	0.00	133,786.61	390,959.42

9-2= Se conoció nota presentada por la unidad técnica municipal, tesorería y secretaria con relación a la deducción de salario, sometiendo ante los buenos oficios de la honorable Corporación Municipal se considere la experiencia, antigüedad y eficiencia laboral y se pague los salarios que establece el presupuesto 2022, así mismo en apego al art. 114 inciso f del código de trabajo, lo que conocido y discutido ampliamente se consideró por decisión unánime de la corporación municipal hacer enmienda a lo acordado en el acta N° 10 de fecha 15 de marzo, específicamente en el punto 9-3, lo que a propuesta del Sr alcalde se aprobó deducir a miembros corporativos y a empleados: secretaria, tesorería y la unidad técnica municipal un 10% de dietas y salarios. Por lo tanto tomando en consideración que es un presupuesto ya establecido acuerdo; dejar sin valor y efecto el caso de los empleados antes mencionados y pagar de acuerdo a lo establecido en presupuesto fiscal 2022.

9-3= La honorable corporación municipal de este término:

Considerando: Que existe la necesidad de crear comunicación y acceso al municipio de San Jerónimo copan por diversas acciones.

Considerando: Que en efecto se beneficiaran directamente todas las comunidades del sector 1 y 2 jurisdicción de este término municipal.

Por lo tanto:

Acuerda:



Teléfono: 2608-03-89

E-mail: [alcaldiadolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldiadolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

Dolores, Copán, Honduras C.A.

# MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan  
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo* .....



**Primero:** aprobar mediante modificación presupuestaria aporte municipal por el valor de L. 44,887.25 correspondiente al 25% del valor del proyecto apertura, alcantarillado y balastrado de acceso de la comunidad de Bálsamo al municipio de San Jerónimo Copan, mediante convenio suscrito con el fondo cafetero nacional a quien se depositara dicho aporte, dado que será quien ejecutara el proyecto antes en mención. En vista que el proyecto de apertura según estudios levantados es por el valor de L. 179,549.00 dicho aporte será mancomunado con la municipalidad de San Jerónimo Copán, municipalidad Dolores, Copán, asociación Hondureña de productores de café AHROCAFE y la Asociación del Café ANACAFE de ambos municipios.

**Segundo:** aprobar mediante modificación presupuestaria la ejecución del proyecto construcción de 1400 metros lineales de cerca como apertura de acceso de la comunidad del Bálsamo al municipio de San Jerónimo Copán, mediante orden de material al crédito. Agrega que el proyecto de construcción de cerca será ejecutado si la municipalidad del municipio de San Jerónimo Copan hace mejoras de acceso de la comunidad de Santa Elena jurisdicción del municipio de San Jerónimo, Copan a la comunidad de Agua Buena jurisdicción de este municipio de Dolores, Copán.

9-4= La honorable corporación municipal en respuesta a los requisitos que establece la agencia de Banco de Occidente de cumplimiento y optar a préstamo bancario para la adquisición de Vehículo Municipal acuerda instruir a la secretaria municipal certifique, firme y selle nombre e identidades de los miembros que integran esta Corporación Municipal, misma descrita así:

Nº	CARGO	NOMBRE COMPLETO	Nº DE IDENTIDAD
1	Alcalde Municipal	Mauro Saul Diaz Lemus	0407-1990-00152
2	Vice alcaldesa	Maria de los Angeles Toledo	0407-1976-00138
3	Regidor 1	Mirian Yamilet Gonzalez Acevedo	0407-1982-00041
4	Regidor 2	Carmen Idalmi Ramos Perez	0407-1979-00066
5	Regidor 3	Luis Eberto Erazo Chinchilla	1416-1969-00018
6	Regidor 4	Hector Roman Medina Ramos	0407-1965-00062
7	Regidor 5	Jose Tabora	0407-1968-00032
8	Regidor 6	Joel Gomez Gabarrete	0407-1984-00145

9-5= La honorable Corporación Municipal después de discutir ampliamente aprobó la actualización del organigrama funcional municipal aprobado de acuerdo a la categoría del Municipio y en el marco de la Ley de Carrera administrativa municipal LEY CAM y las nuevas autoridades.

9-6= La honorable corporación municipal en vista que la joven Sandy Waleska Hernández Chávez con DNI 0407-1992-00043 a cumplido los dos meses de prueba que estipula la ley

Teléfono: 2608-03-89

E-mail: [alcaldiadolorescopan@gmail.com](mailto:alcaldiadolorescopan@gmail.com)

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

Dolores, Copán, Honduras, C.A.



FECHA:

FIRMA:

